

ACTA NÚMERO 19  
SESIÓN ORDINARIA  
12 DE FEBRERO DE 2016

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día viernes 12doce de febrero del año 2016dos mil dieciséis, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	Tula Margarita Garza Rivera.
Décimo Primera Regidora	Rebeca Robles Ramírez.
Décimo Segunda	Emma De León González.
Síndica Primero	Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso d), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 27, 28 fracción I, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

5. Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de los resultados obtenidos en los viajes oficiales que haya realizado en el Estado, País o al extranjero, a más tardar en la siguiente sesión ordinaria a la conclusión a su viaje con en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso A fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez.
8. Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:
  - I. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León;
  - II. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León;
  - III. Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León;
  - IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García, Nuevo León;
  - V. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Órgano de Control para el Personal de Seguridad Pública del Municipio de García, Nuevo León;
  - VI. Reglamento para la Prevención y Combate al abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León;
  - VII. Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de García, Nuevo León;
  - VIII. Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León;
  - IX. Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León;
  - X. Reglamento de Limpia del Municipio de García, Nuevo León;
  - XI. Reglamento de Protección del Municipio de García, Nuevo León;

- XII. Reglamento para los Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a Internet en el Municipio de García, Nuevo León;
- XIII. Reglamento para la Protección y Conservación del Patrimonio Histórico y Sistema de Agua de Riego de García, Nuevo León;
- XIV. Reglamento de Panteones del Municipio de García, Nuevo León;
- XV. Reglamento de Turismo del Municipio de García, Nuevo León, y
- XVI. Reglamento que Regula la Tenencia de Animales del Municipio de García, Nuevo León.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 18 dieciocho, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 18 dieciocho, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Secretaria de Ayuntamiento Licenciada Severa Cantú Villarreal, procede a rendir el informe, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, por parte del Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a rendir el informe, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo II.

En el Desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de los resultados obtenidos en los viajes oficiales que haya realizado en el Estado, País o al extranjero, a más tardar en la siguiente sesión ordinaria a la conclusión a su viaje con en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 inciso A fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a rendir el informe, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimopunto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, el Presidente Municipal, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, procede a rendir el informe, mismo que se adjunta al presente identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavopunto del orden del día, relativo a convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:

- I. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León;
- II. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León;
- III. Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León;
- IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García, Nuevo León;
- V. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Órgano de Control para el Personal de Seguridad Pública del Municipio de García, Nuevo León;
- VI. Reglamento para la Prevención y Combate al abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León;
- VII. Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de García, Nuevo León;
- VIII. Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León;
- IX. Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León;
- X. Reglamento de Limpia del Municipio de García, Nuevo León;
- XI. Reglamento de Protección del Municipio de García, Nuevo León;
- XII. Reglamento para los Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a Internet en el Municipio de García, Nuevo León;

- XIII. Reglamento para la Protección y Conservación del Patrimonio Histórico y Sistema de Agua de Riego de García, Nuevo León;
- XIV. Reglamento de Panteones del Municipio de García, Nuevo León;
- XV. Reglamento de Turismo del Municipio de García, Nuevo León, y
- XVI. Reglamento que Regula la Tenencia de Animales del Municipio de García, Nuevo León.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación el Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los 16 dieciséis reglamentos antes mencionados.

Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Convocar a todos los Ciudadanos y a la Comunidad en General de este Municipio, a participar en el proceso de consulta pública ciudadana para la aprobación y expedición de los Reglamentos, por un término de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, respecto de los siguientes:

- I. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León;
- II. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León;
- III. Reglamento de Comercio del Municipio de García, Nuevo León;
- IV. Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de García, Nuevo León;
- V. Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial y del Órgano de Control para el Personal de Seguridad Pública del Municipio de García, Nuevo León;
- VI. Reglamento para la Prevención y Combate al abuso del Alcohol y de Regulación para su venta y Consumo en el Municipio de García, Nuevo León;
- VII. Reglamento de Acceso a la Información Pública del Municipio de García, Nuevo León;
- VIII. Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León;
- IX. Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León;
- X. Reglamento de Limpia del Municipio de García, Nuevo León;
- XI. Reglamento de Protección del Municipio de García, Nuevo León;
- XII. Reglamento para los Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a Internet en el Municipio de García, Nuevo León;

- XIII. Reglamento para la Protección y Conservación del Patrimonio Histórico y Sistema de Agua de Riego de García, Nuevo León;
- XIV. Reglamento de Panteones del Municipio de García, Nuevo León;
- XV. Reglamento de Turismo del Municipio de García, Nuevo León, y
- XVI. Reglamento que Regula la Tenencia de Animales del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal y alsrael Ibarra Mancilla, Síndico Segundo del Ayuntamiento, para suscribir la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 16 dieciséis reglamentos referidos en el acuerdo primero.

TERCERO.- Disponer la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 16 dieciséis reglamentos referidos en el acuerdo primero.

CUARTO.- Instruir al licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal para que gestione la publicación de la convocatoria de Consulta Pública Ciudadana dentro del proceso para la aprobación y expedición de los 16 dieciséis reglamentos referidos en el acuerdo primero.

Se continua con el siguiente punto del orden del día, inherente al número noveno; Asuntos Generales y el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, declara abierto el uso de la palabra para quien desee tomarla, no existiendo asuntos Generales a tratar.

Al no existir solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:00 doce horas del mismo día 12 doce de febrero de 2016 dos mil dieciséis, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO**  
**PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO**  
**SEGUNDA REGIDORA**

SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA  
**TERCER REGIDOR**

ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ  
**CUARTA REGIDORA**

HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
ESCALERA  
**QUINTO REGIDOR**

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
**SEXTA REGIDORA**

HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
**SÉPTIMO REGIDOR**

SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
**OCTAVA REGIDORA**

GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA  
**NOVENO REGIDOR**

TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
**DÉCIMA REGIDORA**

REBECA ROBLES RAMÍREZ  
**DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
**DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
**SÍNDICA PRIMERO**

ISRAEL IBARRA MANCILLA  
**SÍNDICO SEGUNDO**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018